

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 29 de enero de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella, dimanante de autos núm. 229/2018. (PP. 1038/2019).

Número de Identificación General: 2906942120180001789.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 229/2018. Negociado: 02.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella.

Juicio: Procedimiento Ordinario 229/2018.

Parte demandante: Transportes Nieves, S.A.

Parte demandada: Ercus Trade Internacional, S.L

Sobre: Procedimiento Ordinario.

En el juicio referenciado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 184/2018

En Marbella, a 19 de septiembre de 2018.

Vistos por doña Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella y su partido, los presentes autos núm. 229/2018 de Juicio Ordinario en el que figuran como demandante la entidad Transportes Nieves, S.A., representada por la Procuradora Sra. López Jiménez y asistida por la Letrada Sra. Cid González, y como parte demandada la entidad Ercus Trade Internacional, S.L.

F A L L O

Que procede estimar la demanda interpuesta por la entidad Transportes Nieves, S.A., contra la entidad Ercus Trade Internacional, S.L., condenado a la parte demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 6.157,29 euros en concepto de principal más el interés legal de esta cantidad desde la fecha de la sentencia. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación que se presentará ante este Juzgado en el plazo de veinte días previa consignación de las cantidades exigidas por la ley.

Así lo acuerda, manda y firma Rosa Fernández Labella, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, se ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Marbella, a veintinueve de enero de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.

00154747